

MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria y á la defensa de los derechos del Profesorado español.

DIRECTOR: D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA,

PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS.

Madrid, un mes una peseta.
 Provincias, un trimestre 3 pesetas.
 Ultramar, semestre 15 pesetas, oro.
 Extranjero, semestre 12 francos.
 Anuncios á precios convenciona-
 les.

DIRECCION Y ADMINISTRACION,

CAVA ALTA, 9, PRINCIPAL DERECHA.

MADRID.

BASES.

Se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes.

Los señores suscritores tienen el derecho de hacer consultas que la Redaccion se obliga á contestar en las columnas del periódico.

AÑO III. Martes 21 de Diciembre de 1880. NUM. 123.

ADVERTENCIA.

A pesar de que habiamos anunciado que haríamos un giro contra todos nuestros suscritores que se hallan en descubierta á la GACETA y el *Diccionario*, dicho giro no puede tener efecto en razon á las onerosísimas condiciones que se nos imponen para llevarlo á cabo.

En tal concepto, fiamos en la buena fé y en la honradez de nuestros abonados, y esperamos que se apresurarán á hacer el pago de sus créditos, si no quieren que se nos ocasionen perjuicios irreparables, y que está, el precaverlos, en interés de todos.

PARTE EDITORIAL.

MADRID 21 DE DICIEMBRE DE 1880.

UN DEBER DE CONCIENCIA.

Hace unos dias que la prensa viene ocupándose de la existencia

en esta córte de una enfermedad conocida con el nombre de *glosopeda* ó *fiebre aftosa*.

Algo hemos dicho nosotros tambien acerca del asunto; pero, queriendo cerciorarnos del hecho, hemos visitado algunos establecimientos de vacas, y no solamente es verdaderamente deplorable el estado de los mal llamados establos, y que nosotros no tenemos inconveniente en llamar *focos de infeccion*, sino que algunas de las vacas se encuentran enfermas, aparte de las que se han llevado al matadero, Vallecas y Tetuan, no sabemos si para evitar el que mueran dentro de la casa, ó para sacrificarlas fuera y venderlas despues en nuestros mercados.

Ningun otro interés que el gene-



ral nos inspira estas líneas, y para que resplandezca la verdad que encierran, invitamos á la Direccion general de Sanidad, á la Junta provincial del ramo, al señor Gobernador civil de la provincia, á toda la prensa, y muy especialmente á la prensa médica, á que se tomen la molestia, no de mandar agentes ó encargados, sino de ir personalmente á las casas de vacas de cualquiera de los distritos de esta córte, y se convencerán, como nosotros nos hemos convencido, de que es indispensable adoptar medidas eficaces para que desaparezcan los motivos de alarma que con razon existen hoy, y la vergüenza que debe causar á todo el que siquiera se precie de llamarse español, consintiendo que en la capital de España se dé el nombre de establos á unos sitios que son verdaderas pocilgas. Si el Ayuntamiento de Madrid vé las cosas bajo distinto criterio que nosotros, esto no es, ni nunca podría ser obstáculo para que dejemos de cumplir un deber de conciencia.

LAS REFORMAS DE LA VETERINARIA.

IV.

Es innegable que uno de los principales motivos que existen para crear antagonismos entre los miembros de nuestra clase, depende de las diversas categorías de títulos que aun existen.

Herradores y castradores de ganado vacuno, títulos que no han debido expedirse desde que se promulgó el Reglamento de las Escuelas de veterinaria de 2 de Julio de 1871.

Los Albéitares.

Los Veterinarios de 1.^a clase; los puros, los de 2.^a y 3.^a clase.

Los de Escuelas libres.

De todos estos títulos solo puede formarse un conjunto inarmónico, pues por mucho que se trate de deslindar los campos y las atribuciones de cada uno de estos grados, jamás llegarán á limitarse con precision y claridad; y dado caso que un dia, despues de estudiado el asunto con gran detenimiento, se dictaran medidas capaces de aequilatar justamente el valor de cada uno de estos diversos diplomas existentes, nunca conseguiria el legislador desterrar de la humana naturaleza la tendencia propia del superior á imponerse al inferior, y la propension de este á rebelarse contra una superioridad, en la mayor parte de los casos bastante problemática.

Además, el que tiene un título de herrador y castrador de ganado vacuno se cree por esto mismo autorizado para curar alguna que otra leve dolencia de los animales que son objeto de su oficio; y curan efectivamente aquellas que no necesitaban de ningun auxilio, ocasionando en cambio la ignorancia de estos intrusos grave perjuicio á la agricultura, porque en el mayor número de casos mueren ó se inutilizan los animales puestos bajo su cuidado, y perjudicando de un modo evidente los derechos creados por los veterinarios verdaderos.

Este grupo, pues, no tiene razon de ser, y desde luego conceptuamos que debe quedar suprimido, no volviendo á expedirse títulos, perjudiciales bajo cualquier punto de vista que sean considerados. Sin embargo, como es un auxioma jurídico, universalmente reconocido, el de que las leyes no tienen efecto retroactivo, mantendríamos el derecho de los actuales herradores del ganado vacuno y castradores, hasta su completa extincion.



En cuanto á los llamados Albéitares, Veterinarios de 3.^a y 2.^a clase, Veterinarios puros, Veterinarios de 1.^a clase y solo Veterinarios, segun el vigente Reglamento, tenemos otra manera de pensar bien distinta.

No nos son desconocidas las razones que militan en favor de dos Escuelas, que bien pudiéramos llamar de la *teoría* y de la *práctica*, ó sea defensores de los libros y del trabajo material; mas podemos afirmar sin rebozo alguno, dado el estado de nuestra clase y hablando con toda la ingenuidad propia de nuestro carácter, que hacer la division de veterinarios en teóricos y prácticos es gastar lastimosamente el tiempo.

Ya hemos demostrado, con bastante pesar nuestro, que la enseñanza se halla reducida á su más mínima expresion, con especialidad las enseñanzas prácticas que, en unas Escuelas por falta de fondos, y en alguna por aficiones extrañas á la carrera, son casi, casi nulas.

¿Dónde y cómo se forma el Veterinario?

No es seguramente en las Escuelas sino en la práctica de la profesion, donde con tiempo y espacio suficientes se estudian uno á uno los casos que se van presentando, y se forma de ellos un juicio bien distinto del que se tenia, si se tenia alguno.

Ponga cada cual la mano sobre su corazon, interroque á su conciencia, y no podrá menos de confesar que es desgraciadamente cierto cuanto manifestamos, guiados del interés único de la clase, aun á despecho de mal entendidas susceptibilidades.

Delicada en demasía es la mision que nos hemos impuesto; lo sabemos, pero no por eso hemos de ocultar la verdad, tal y como la hemos concebido, y en tal concepto preguntamos:

Entre un Albéitar que lleva 30 años ejerciendo, y habrá muy pocos que lleven

menos, y un Veterinario que termina hoy sus estudios, ¿á quién podria encargarse con más confianza el cuidado de un animal enfermo?

Para contestar con algun fundamento basta fijarse en dos consideraciones que se ocurren desde luego. El nuevo Veterinario es posible que no se atreviera á diagnosticar siquiera la enfermedad, toda vez que jamás habia ocupado su atencion en semejante cosa, y era un fenómeno completamente nuevo el que se ofrecia á su examen.

El viejo Albéitar, que con ser viejo en la profesion demuestra haber sabido ocupar su puesto, estamos seguros de que conoceria al primer golpe de vista la afeccion de que se trataba, y encontraria en brevisimo tiempo abundantes medios de combatirla.

Además, no puede asegurarse en absoluto, porque es absurdo, que los Albéitares sean completamente ajenos á los estudios profesionales. Es imposible, y quizá no se presentará un solo ejemplo, que haya quien, ejerciendo por tantos años una profesion, no haya estudiado siquiera por curiosidad. De manera que no hay prácticos puros, rigurosamente hablando; en cambio, los alumnos que salen de las escuelas no conocen la práctica, y acerca de la teoría deja mucho que desear el actual sistema, por cuya razon adquieren de la ciencia conocimientos muy superficiales.

Pudiéramos hacer aun otro género de consideraciones, que suprimimos de intento porque no se nos juzgue apasionados en este ó el otro sentido; pretendemos solo ser imparciales.

No por eso hemos de omitir aquello que por su indole sea de evidencia notoria.

¿Dónde nació la Veterinaria?

En los *hippiatras*.

¿Dónde se conservó hasta nuestros dias?

En los Albéitares que, como Francisco la Reina, Sanchez Lago, García Conde, Cavero y otros mil y mil que pudiéramos citar, nos han dejado en sus escritos mucho que aprender, y en su conducta dignos ejemplos que imitar.

Sin recurrir á tiempos tan antiguos, ayer mismo era reconocida y justamente renombrada la competencia de los Albéitares que en la corte de España ejercían la profesion y eran conocidos por los maestros Sebastian, Isidoro, Bonifacio y otros que no recordamos en estos momentos.

Debemos, pues, á los Albéitares todo lo que nosotros hemos llegado á ser. En el progresivo desarrollo de nuestra clase han ocupado un puesto importante, y sus trabajos y sus experiencias han cimentado nuestros títulos.

¿No sería indigno prescindir de los pocos que quedan, hoy que intentamos elevar á la clase un poco más de lo que está?

Ciertamente que sería una indignidad el renegar de los que han contribuido al adelanto de nuestra profesion, precisamente cuando su número es bien escaso y llegan al término de su vida.

Antes que semejante ingratitud, antes que ver á ese puñado de ancianos honrados y laboriosos, con los semblantes pálidos y demacrados por el hambre, pedirnos cuenta de una conducta para nosotros inexplicable, y llamarnos hijos espúreos, preferimos compartir con ellos el producto de las conquistas que para la clase podamos realizar. Ni cabe otra cosa dentro de la severidad de nuestros principios, ni juzgamos racional y justo seguir otro camino.

No indican, sin embargo, estas creencias, que defendamos los títulos de Albéitares. Juzgamos que pasó su época y que deben concluir con los existentes; pero nuestras glorias deben ser las suyas,

nuestra prosperidad no tendria tal nombre si fueran excluidos de ella.

Confiamos poco en nuestras fuerzas, y acaso haya quien, pensando de otro modo, sea capaz de hacernos variar de opinion. Vengan á nosotros todos los razonamientos que á nuestros compañeros puedan ocurrirse, y en las serenas regiones de una discusion tranquila y metódica, se fijará de una vez si los Albéitares tienen ó no derecho á disfrutar, siquiera sea en el modestísimo proyecto que presentamos, de los beneficios de las reformas intentadas.

Si somos vencidos en el debate, desde luego anticipamos las gracias más sinceras al compañero que, sacándonos del error, nos haga ver nuestra equivocacion. Si nos toca vencer, esto afirmará más y más las creencias defendidas y marcará su grado de bondad.

No se dirá nunca que hemos acordado proyectos y reformas á la sombra de los interesados en unos y otras. No se nos acusará de exclusivistas, ni se nos harán cargos por rehuir discusiones que anhelamos. Abierto está el palenque. Esperamos.

Hemos cometido una pequeña falta en el orden de este escrito; falta que nos apresuramos á subsanar inmediatamente, manifestando á nuestros lectores que desenvolvemos hoy el *punto tercero* de los indicados en el número 111 de este periódico, que está concebido en estos términos:

«Las diversas gerarquías y denominaciones que aún hoy existen dentro de la palabra *Veterinaria*, gerarquías y denominaciones ocasionadas á disidencias y disgustos de consideracion, se tratan también en el proyecto que la repetida *Academia* tiene en estudio; pero se tratan de manera que no puedan inferir, en ningun caso, el menor perjuicio á los derechos adquiridos, dignos del mayor respeto por nuestra parte, si bien *amorti-*

zando esa diversidad de clases, y reduciéndolas á una sola.»

Con la enunciación del tema, objeto del escrito, se comprende que hemos tratado de demostrar, creyendo haberlo conseguido, que los Albéitares tienen la aptitud necesaria para conseguir las pocas ó muchas ventajas que el título, ó nueva denominación, ha de producir en la clase.

Demostrado esto, respecto de los que hoy poseen en Veterinaria el título considerado como más inferior, claro es que desde ahí en adelante todos están en igual caso, y que por consecuencia, que en el nuevo proyecto de Ley para organizar en España la carrera veterinaria, veríamos con gusto, y como realización de uno de nuestros deseos, la siguiente reforma:

«Desde la promulgación de la presente Ley no existirán en la carrera de veterinaria otra clase de títulos que el de *Médico Veterinario*, que costará 450 ptas.

»Los individuos que actualmente posean títulos de Albéitares, de Veterinarios de 3.^a clase, Veterinarios de 2.^a clase, Veterinarios puros, Veterinarios de 1.^a clase, ó solamente de Veterinarios, podrán cangear sus antiguos diplomas por los nuevos, durante el término de un año, á contar desde la fecha, con solo acreditar su personalidad en la forma establecida, y abonar la diferencia que resulte entre uno y otro título.»

Hemos terminado la exposición de las reformas que creemos de más urgente necesidad para la Veterinaria.

Réstanos solo darle la forma en que han de ser presentadas á las Cortes del Reino, de cuyo trabajo nos estamos ocupando activamente, por si nos fuera posible hacer la petición en la legislatura próxima.

Todos aquellos profesores que estén de acuerdo con lo proyectado, nos harán un señalado obsequio autorizán-

donos para que su nombre figure en la instancia que ha de redactarse al objeto, anticipándoles desde luego la idea de que, si nada conseguimos, la responsabilidad no será nuestra, habremos cumplido como buenos.

RESULTAS DE UNA CONFERENCIA.

En nuestro número anterior nos ocupamos de cierta conferencia celebrada por los Tenientes de Alcalde de Madrid, acompañados de los Profesores Veterinarios, encargados por el municipio de la revisión de carnes y demás artículos de consumo.

Que allí se trató de la enfermedad conocida con el nombre de *glosopeda*, cosa es que lo supo todo el mundo, porque los periódicos diarios hablaron del asunto á las pocas horas de celebrada aquella especie de sesión.

Lo que no dijeron esos periódicos fué que algunos veterinarios consignaron su opinion de que la *epizootia* de que se trata es contagiosa, y que se han debido tomar algunas precauciones, siquiera se trate de un asunto de suyo grave, y que puede dar lugar á consecuencias desagradables. Pero esto nos encargamos nosotros de decirlo, porque así lo creamos y lo seguimos creyendo, sin sospechar que nuestras advertencias habian de excitar la bilis del Excmo. Sr. Marqués de Torneros y viudo del Villar, hasta el punto de permitirse S. E. municipal alguna apreciación, que estamos en el caso de desvanecer.

Ella consiste en atribuir el artículo «Una conferencia.» que publicamos en el anterior número, á un amigo nuestro, que alguna vez ha escrito para nuestro periódico, pero siempre firmando sus trabajos; es decir, figurando como un colaborador de la GACETA que, si tiene á mucha honra admitir escritos de sus

comprofesores, no está tan escasa de redacción que se vea obligada á vivir de prestado, como si dijéramos.

Siendo, pues, un escrito sin firma al que nos referimos, es un tanto anómalo buscarle una paternidad que no ha solicitado, y menos cuando á la cabeza del periódico figura el nombre de su Director.

Constele al Excmo. Sr. Marqués que nosotros solos, sin inspiración de nadie, escribimos aquella brevisima reseña acerca de la *glosopeda*, y que tanto en aquel caso, como en todos los demás en que necesitamos dar nuestra opinión, ni nos valemos de nadie para publicarla, ni la ocultamos por temores pueriles, muy lejos siempre de los que conocen lo que es un periódico, aunque sea semanal, y un alcalde, aunque sea el de Madrid.

Desenójese, por tanto, S. E. si se ha enojado con el supuesto autor del repetido articulo, y descargue contra nosotros todo el peso de su furia; aunque, después de todo, no hay motivo para tanto.

¿Qué hemos dicho nosotros? ¿Que la *glosopeda* es contagiosa?

Y es verdad; así al menos está clasificada desde hace algunos siglos.

¿Qué hemos dicho nosotros? ¿Que en la capital de España, donde hay grandes elementos, seria una imprevisión imperdonable dar lugar á que esté mal tomara mayores proporciones?

Tambien es verdad.

¿Qué hemos dicho nosotros? ¿Que los productos de las reses atacadas, especialmente la leche, no deben ir al mercado público?

Tambien es cierto, y puede que rebuscando un poco entre el cúmulo de disposiciones oficiales, que se han escrito en nuestro país, encontrara el Excelentísimo Sr. Marqués de Torneros y viudo del Villar, alguna que *prohiba terminantemente la venta de la leche de los*

animales enfermos, disposición que está clamando sin que nadie la oiga, mientras por otro lado hay ya quien cree que no se cumple, porque la *glosopeda* no es una enfermedad, y si un exceso de salud.

¿Qué hemos dicho nosotros? ¿Que la *glosopeda* se propaga no solo entre el ganado vacuno, en que es más frecuente, sino á otros animales y al hombre mismo?

Pues tambien es verdad, y nadie hasta hoy se ha tomado la ingrata tarea de demostrarnos lo contrario.

Pero no digimos entonces algo que hoy tenemos necesidad de agregar.

En un diario politico hemos leído que dos vacas, atacadas de *glosopeda*, se han sacrificado en Madrid y se ha vendido su carne sin escrúpulo alguno.

El hecho merecia ser confirmado por nosotros, y de las investigaciones practicadas resultó que era cierto.

No nos oponemos, porque carecemos de medios para ello, al criterio que preside en el Ayuntamiento acerca de la fiebre aftosa; pero se nos figura que no seria mucho el exigir del Sr. Alcalde que, cuando se sacrifique una res atacada de dicha enfermedad, se ponga un letrero en el puesto en que su carne haya de venderse al público en donde diga: CARNE DE UNA VACA QUE SE HA LLEVADO AL MATADERO PÚBLICO, ATACADA DE GLOSOPEDA.

El que tenga capricho ó gusto, que sobre esto no hay nada escrito, que la compre; pero al menos que cada cual sepa lo que compra, y cada uno diga lo que vende.

Del propio modo, y ya que el aislamiento de las reses enfermas no es acuerdo que agrada por lo visto al Ayuntamiento, debe seguirse igual criterio con las casas de vacas; y allí donde la invasión del mal exista, procede obligar á los dueños á que pongan un cartel en que se lea distintamente: LECHE DE VACAS QUE TIENEN GLOSOPEDA.

Adoptando este temperamento no habría motivo de queja por parte del público, si bien creemos que, puestas así las cosas, *aunque el consumo no sería mucho*, dejarían de intervenir en el asunto las autoridades administrativas, para tomarlo por su cuenta las del orden judicial.

Aquí damos término á estas líneas, inspiradas por la Redacción de la GACETA y sancionadas por su Director.

Segun leemos en un diario político de la tarde, parece que se anuncia por oposicion la cátedra de Patología, Terapéutica y Materia médica de la Escuela de Leon, dotada con 3.000 pesetas, segun lo que prescribe acerca de la materia el vigente Reglamento.

Tambien se halla vacante la plaza de Ayudante práctico de la Escuela de Veterinaria de Córdoba con el sueldo anual de 1.250 pesetas, que del propio modo ha de proveerse por oposicion.

Y á propósito de las anteriores noticias, ¿qué se ha hecho de la plaza de Director anatómico de la Escuela de Córdoba?

Dicha plaza se anunció por oposicion hace algunos meses, no se presentaron opositores, y así continúa.

Bueno es que se reproduzca la convocatoria.

SECCION CIENTÍFICA.

Al insertar, como lo hacemos con mucho gusto, el programa del primer Congreso internacional de Medicina dosimétrica, al que galantemente están invitado los veterinarios españoles, excitamos el celo desmedido de nuestros profesores para que concurren en el

mayor número posible á dicho Congreso, demostrando una vez más su amor á la ciencia.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

Revista de medicina dosimétrica.

La Sociedad de Medicina Dosimétrica de Madrid, en su sesion del 5 de Junio de 1880, ha acordado celebrar un Congreso internacional de medicina dosimétrica en Madrid, en los dias que se fijarán del mes de Mayo de 1881, cuyo programa es el siguiente (1):

Programa para el primer congreso internacional de medicina dosimétrica que tendrá lugar en Madrid el mes de Mayo de 1881, bajo la presidencia honoraria del profesor Dr. Burggraeve.

El local y dias de las sesiones se indicarán en las tarjetas de admision, así como la marcha de los trabajos.—Se ruega á los señores médicos, farmacéuticos y veterinarios, españoles y extranjeros, que se propongan asistir al Congreso, lo participen al Presidente de la Sociedad de Medicina Dosimétrica Española, D. Baldomero Gonzalez Valledór, calle de la Puebla, núm. 9, Madrid, quien se encargará de remitirles oportunamente su tarjeta personal ó facilitársela en esta capital.

Solo se tratará en el Congreso de las cuestiones relativas al tratamiento de las enfermedades por el *método dosimétrico* comparativamente con los otros métodos.

DECLARACION DE PRINCIPIO.

El método dosimétrico no es una medicina nueva, sino la aplicacion de los medicamentos simples al estado vital ó dinámico y orgánico de las enfermedades.

Primer tema.

Aplicacion del método dosimétrico.

a A las constituciones médicas, especialmente en lo que concierne á España y á sus colonias.

(1) El ilustre Dr. Burggraeve, siempre propicio á hacer los mayores sacrificios en favor de la ciencia y de la humanidad, ha contestado que para aquella epoca vendrá gustoso á Madrid á presidirle. Le damos las más espresivas gracias y le enviamos nuestro reconocimiento en nombre de la Sociedad.—G. V.

δ A las enfermedades endémicas, epidémicas, zimóticas, infecciosas, tifus, fiebres tifoideas, invasiones: puerperal, de los ejércitos en campaña, hospitales, cárceles y barcos, etc.

c A las enfermedades inflamatorias: 1.º *Generales*, angioténicas, leucoflemáticas.— 2.º *Particulares*, encefálicas, oftálmicas, ópticas, cardíacas, pneumónicas, gástricas, etc.

d A las enfermedades constitucionales ó diatésicas, etc., sifilíticas, herpéticas, escrofulosas, etc.

e A las enfermedades de consunción, tisis, granulosas, tuberculosas, caseosas, etc.

f A las enfermedades sacramento-escrimenticias, uremia, colerina, diabetes, etc.

g A las enfermedades hematológicas: anemia, cloro-anemia, etc.

h A las enfermedades nerviosas: neuralgias, espasmos, convulsiones, neuroses, histerismos, hipocondrias, vesanias, etc.

Segundo tema.

Medicina experimental.

A. Farmacodinamia de los medicamentos dosimétricos.

B. Diagnóstico por los medicamentos dosimétricos ó piedra de toque terapéutica.

Tercer tema.

Medicina veterinaria.

Aplicacion del método dosimétrico á las enfermedades de los animales domésticos.

APERTURA.

El Congreso abrirá sus tareas por una sesión pública y solemne, á que serán invitadas las autoridades, altos funcionarios, representantes de las corporaciones científicas y administrativas, notabilidades en las ciencias, en las letras, en la política, en la prensa, etc.

CLAUSURA.

La duración del Congreso podrá ser prolongada, si así lo acuerda la mayoría de sus miembros. A la terminacion del mismo tendrá lugar un banquete, al que podrán suscribirse todos ellos.

OBSERVACIONES.

Se suplica á los señores profesores que deseen tomar la palabra sobre los diferentes

puntos relativos al tratamiento dosimétrico, trasmitan oportunamente un resumen analítico de sus discursos á la Secretaría del Congreso, á fin de facilitar los extractos de las sesiones.

Ningun discurso sobre un tema podrá durar más de 30 minutos, ni las rectificaciones más de 10. En las discusiones los miembros que hayan tomado la palabra no podrán hacer uso de ella nuevamente, hasta que los otros miembros que deseen tomar parte en la discusión, hayan sido oídos. La Presidencia vigilará severamente este artículo del reglamento por el prestigio y buen orden del Congreso y en interés de todos sus miembros.

Pueden ser representados los señores Profesores y mandar Memorias extractadas, siempre que su lectura dure ménos de los treinta minutos fijados.

La Sociedad de Medicina Dosimétrica de Madrid, nombrará una comision organizadora, que se podrá dividir en sub-comisiones, segun las necesidades, para preparar el Congreso y examinar los trabajos que se presenten al mismo. Igualmente acordará el reglamento interior del Congreso.

La *Revista de Medicina Dosimétrica Española*, el *Repertoire Universelle*, la *Revue de Medicine Dosimétrique Veterinaire*, franceses, darán cuenta de las sesiones del Congreso, é insertarán las memorias comunicadas al mismo. Tambien se invitará á las *Revistas Dosimétricas inglesa y portuguesa* á que reproduzcan estos trabajos, á fin de que las tareas de este Congreso tengan eco en todas partes.

Madrid 5 de Junio de 1880.

El Secretario general de la Sociedad de *Medicina Dosimétrica* de Madrid, *M. Carreras Sanchis*.—V.º B.º—El Presidente, *Gonzalez Valledór*.

HISTORIA CLÍNICA.

Fractura de las dos ramas del hueso maxilar posterior en una mula, tratada por el profesor veterinario D. Pedro Martinez Tejedor, residente en Fuentes Secas, provincia de Zamora; obteniendo la completa curacion á los 40 dias.

El dia 4 de Julio de 1879, fui llamado por uno de mis clientes para ver una mula que habia recibido un golpe en la cabeza, cuya reseña es: mohina, pelo negro morcillo, seis

años, siete cuartas y seis dedos, y destinada á las faenas de la agricultura.

Interrogado el dueño, manifestó: que habia sido uncida al carro con un caballo, saliendo de la casa á galope y sin poderlos detener, hasta que dieron contra una pared, notándose que la mula se habia hecho una herida en la cabeza.

Practicado el reconocimiento, bien pronto pude cerciorarme de que habia una fractura doble complicada, con complicacion de las ramas del maxilar posterior, con herida en la piel, que comunicaba con el interior de la cavidad bucal y dos muelas rotas, que extraje al momento, así como algunas esquirlas. La fractura se habia producido: en la rama derecha por la primera muela, y en la izquierda por la parte superior de las barras.

Indiqué al dueño, como era mi deber, el estado de gravedad de la mula y las pocas probabilidades de curacion que habia, dadas las complicaciones del caso; sin embargo, aconsejé la conveniencia de que se oyera en consulta la opinion de otro compañero, mandándole llamar, y pronunciando, en el acto de reconocer al animal, el desfavorable pronóstico de que no tenia cura y opinaba que se le quitara la vida.

Sin negar yo la gravedad del caso, creí conveniente que se pusieran en práctica los medios posibles por si algo se podia conseguir, pues la mula lo merecia. Con efecto, se le aplicaron varias tiras de lienzo en diversas direcciones de la region fracturada, impregnadas de la mezcla de Delwart; dispuse que el zapatero construyese un aparato de suela bien adaptado á la forma de la barba, cuyo aparato abrazaba, desde el extremo del labio inferior hasta los carrillos, sujeto por unas correas con hebillas á la parte superior de la cara.

La herida quedó al descubierto y fué curada al exterior con la tintura de aloes, y al interior de la boca con vino y romero cocido en lavatorio.

El alimento, durante los 40 dias que tuvo el apósito, fué agua con harina de cebada y trigo y cierta cantidad de vino, alimento que el animal tomaba con apetito, excepto en los diez ó doce primeros dias que se negaba á tomarlo, por lo que tuve que recurrir á lavativas de caldo de carne y jamon.

A los doce dias de colocado el apósito, observé en una de las visitas, que la mula exhalaba un olor fétido, y además encontré humedecido el vendaje en su parte inferior; practicando un reconocimiento minucioso, pude reconocer la existencia de una úlcera en la parte media del espacio inter-maxilar, que comunicaba con el sitio de la fractura. La herida exterior primitiva estaba ya cicatrizada, por lo que supuse que la presentacion de la úlcera tenia por causa alguna pequeña esquirla; la traté con inyecciones del líquido de Villate, haciendo por dos veces aplicacion del fuego actual, y, sin embargo, la cicatrizacion completa no la obtuve sino despues de más de dos meses de tratamiento, cuando la mula trabajaba ya; pues el aparato de la fractura lo levanté á los 40 dias, viendo con satisfaccion que la union estaba bien hecha, y tan perfecta, que los incisivos se tocaban con la misma igualdad que antes de la fractura, tomando y masticando los alimentos sin la menor molestia.

Fuentes-Secas y Noviembre 19 de 1880.

PEDRO MARTINEZ TEJEDOR,

Veterinario de 1.ª clase.

Felicitemos cordialmente á nuestro estimado compañero, Sr. Martinez Tejedor, por el buen éxito obtenido en la curacion de una fractura que se presentó en condiciones poco favorables para conseguir tan feliz resultado.

Aprovechamos al propio tiempo la ocasion para invitarle nuevamente, y con él á todos nuestros comprofesores, á que nos envíen cuantas historias clínicas les sea posible, pues sabido es que los hechos recogidos en la práctica sirven á la vez que de estímulo saludable, de provechosa enseñanza.

Asfixia en el envenenamiento de la estricnina.

Mr Ch. Richet ha demostrado que se pueden inyectar dosis enormes de estricnina sin provocar la muerte inmediata del animal, siempre que se practique la respiracion artificial. Esta experiencia le ha conducido á demostrar diferentes hechos que sirven para conocer una de las causas de muerte en el envenenamiento por la estricnina.

Si se inyecta bajo la piel de un perro, 0,003

de clorhidrato de estricnina, se vé atacado al instante el animal de un violento acceso de tétanos. Este primer ataque es á menudo mortal, y las convulsiones cesan de pronto. El corazon que hasta ese momento continúa latiendo, paraliza sus movimientos y el animal muere. Este género de muerte no es otra cosa que la asfixia, porque si se obliga al tórax precipitándole á efectuar algunos movimientos respiratorios, al instante los movimientos espontáneos de la respiracion vuelven y el animal continúa viviendo. La muerte ha sido, pues, debida á la asfixia que resulta de la contraccion de los músculos respiratorios y de la combustion intersticial enorme que se hace en los músculos, violentamente tetanizados.

Efectivamente, si despues de haber inyectado á un perro una dosis mortal de estricnina, sean 0,007, se practica la respiracion artificial segun los métodos clásicos, (veinte ó treinta veces por minuto), el animal muere algunas veces al cabo de diez minutos, ó en todo caso al cabo de una hora ó dos á lo más. Si durante la vida se examina la sangre arterial, se puede confirmar que esta es negra y violácea como la sangre venosa. Esto es lo que viene á observarse practicando veinticinco respiraciones artificiales por minuto.

Esta coloracion negra de la sangre es debida á la combustion muscular intersticial; pues si en un animal estricnizado sometido á la respiracion artificial, y en que sin embargo la sangre arterial es negra, se inyecta una corta cantidad de curare, poco á poco los músculos se relajan, descende á la vez la temperatura y la sangre arterial se vuelve roja. No se ha modificado, sin embargo, sensiblemente ni la excitabilidad ni la excitacion del sistema nervioso, habiéndose hecho solamente cesar el tétano muscular: el color violáceo de la sangre arterial, indicando el estado de asfixia del animal, queda, pues, bajo la dependencia de este tétano muscular generalizado. La prueba de este estado de asfixia, y de que realmente es una de las causas de muerte por la estricnina, es que se puede hacer vivir á perros que hayan recibido 0,007 de clorhidrato de estricnina, si se ha tenido cuidado de paralizar su sistema muscular, mediante una dosis suficiente de curare.

Resulta de estos hechos fisiológicos, que en presencia de un envenenamiento por la estric-

nina, será preciso hacer la respiracion artificial muy enérgica y frecuente (por lo ménos 60 veces por minuto), porque de otra suerte no se introduciria en la sangre bastante cantidad de oxígeno para reemplazar al que desaparece en los músculos tetanizados, se podrá tambien introducir en los organismos sustancias que, como el cloroformo, alcohol y curare, impidan producirse el tétanos muscular.

SECCION AGRÍCOLA.

Necesidad de devolver al suelo los principios nutritivos que las plantas extraen de él en cada cosecha, para conservar su fertilidad.

(Continuación.)

Si esta opinion mia sobre la asimilacion de la sílice no es exacta, yo estimaria que se me explicase cómo se descomponen los silicatos naturales del terreno para que puedan penetrar en la planta las grandes cantidades de sílice que en tan corto tiempo tiene que asimilar el arroz y otras plantas análogas.

En las plantas que están sometidas á la rotacion, á un cereal que asimila mucha sílice y los demás principios minerales, sucede una leguminosa que apenas necesita sílice y asimila en cambio mucha potasa; al otro año se cultiva otro cereal y alterna con otra planta que tampoco asimila mucha sílice, por ejemplo la potasa; es decir, que en estos cultivos se deja á la naturaleza que poco á poco vaya almacenando la sílice y los demás elementos de la vida vegetal, para que cuando le toque la alternativa á las plantas que necesitan mucha sílice, la puedan encontrar juntamente con los demás elementos en la proporcion de sus necesidades.

No sucede lo mismo en los cultivos especiales que, como el arroz, se verifican todos los años sobre un mismo suelo: en este caso, forzosamente cada año y en poco espacio de tiempo, hay que poner en disolucion grandes cantidades de sílice; por esto los labradores acuden al guano, á los residuos del gusano de seda y otras materias animales, y se observa constantemente que la mayor produccion en las cosechas se obtiene con la materia animal que más fácilmente se descompone, ó lo

que es lo mismo, con la que dé en menos tiempo mayor cantidad del disolvente, ó sea del ácido carbónico; no es, en mi opinion, el buen efecto que producen estos abonos animales debido solamente á la proporcion de ázoe que contiene, sino á la gran cantidad de ácido carbónico que producen en poco tiempo.

Además de estas funciones del ácido carbónico en la vida vegetal, hay otra quizás de mayor importancia; la de contribuir á la formación del amoniaco y del ácido nítrico; en efecto, al descomponerse el ácido carbónico por la accion de la luz, se forman estos productos azoados, é igualmente se forman al verificarse en el suelo la combustion del carbono; pero de estas reacciones me ocuparé al estudiar el ázoe.

El ácido carbónico producido por la descomposicion del estiércol desempeña en la vida vegetal las importantes funciones siguientes:

1.º Contribuye á suministrar á las plantas la gran cantidad de carbono que asimilan.

2.º Sirve de disolvente á casi todos los principios minerales.

Y 3.º Aumenta la proporcion de productos azoados.

Con la explicacion de estas funciones importantes del ácido carbónico, le demuestra al labrador la necesidad de aprovechar todos los restos vegetales convertidos en estiércol, si quiere tener grandes cosechas.

Y pregunto yo ahora: ¿hay algun cuerpo que verifique mayor número de funciones y de más importancia en la vida vegetal que el ácido carbónico?

¡Que el agricultor no se debe preocupar del carbono ni del ácido carbónico! Es cierto; pero se debe preocupar de que los restos vegetales que quedan en el suelo, el estiércol y demás materias que emplea para fertilizar sus campos, estén en las condiciones de producir el ácido carbónico y de aumentar el amoniaco y ácido nítrico; que son indispensables para el mantenimiento de la vida vegetal.

Respetando la opinion de todos, creo que sin dejar de insistir sobre la práctica más conveniente en los cultivos, se deben explicar las razones en que ésta se funda, para que sepan los labradores aplicar racionalmente los procedimientos que enseña la ciencia.

En mi conferencia anterior os dije que la

materia orgánica de las plantas no se asimila directamente sino los productos de su descomposicion; es decir, el ácido carbónico y el amoniaco; dije tambien que las plantas sin clorófila y las parásitas, son las que viven únicamente de materia orgánica; pero las plantas de clorófila que no son parásitas no se alimentan de materia orgánica, y si alguna vez penetra en su interior, es para producir alteraciones ó enfermedades.

Las plantas que no pueden descomponer el ácido carbónico por la luz, dice Sachs, no forman excepcion de la regla, porque ó bien viven á expensas de productos asimilados de la descomposicion de otros organismos (plantas sin clorófila no parásitas). Si todas estas plantas que acabamos de nombrar, continúa Sachs, viven exclusivamente ó en parte de combinaciones orgánicas, debe haber un agente que cree estas combinaciones á expensas de un solo compuesto preexistente, el ácido carbónico. Este agente es la célula de clorófila.

No tengo dificultad en admitir que la asimilacion directa de la materia orgánica es indispensable para la vida de las plantas de clorófila no parásitas si se me demuestra que estas no pueden vivir en tierras calcinadas, privadas de materia orgánica ó en vasos con disoluciones salinas de los principios nutritivos; pero privadas tambien de una materia orgánica.

Las plantas carnívoras ó insectívoras de la familia de las droseras elaboran su materia orgánica como todas las demás por la clorófila, y si además, por efecto de la sensibilidad ó irritabilidad se adaptan sus hojas á asimilar la materia orgánica, es una excepcion que se explica por la excitacion que en ellas produce cuando se posa una mosca, y por esta causa cierra sus hojas, y el animal preso, queriendo salir de su prision, no consigue más que aumentar la excitacion, y cerrando más y más sus hojas, estruja al animal y la materia orgánica penetra en la planta. ¿Pero es este el fenómeno de nutricion que consideramos en la vida vegetal? ¿Mueren estas plantas si no poseen los insectos, ó se forma la materia orgánica por la clorófila como en todas las plantas en general?

No he negado que la materia orgánica penetra en las plantas de clorófila no parásitas,

sino que sea INDISPENSABLE para la vida vegetal; tuve cuidado en mi conferencia anterior de consignar que cuando la materia orgánica se encuentra abundantemente en el suelo, penetra en su interior, y si ha absorbido gran cantidad, la planta padece y sufre una alteración ó una enfermedad. Este mismo fenómeno se verifica cuando el suelo contiene cantidades apreciables de cobre, zinc, etc., como lo demuestran los análisis practicados en las cenizas de las plantas cultivadas en ciertos terrenos, y á pesar de que han penetrado y se han asimilado estos metales, á nadie se le ha ocurrido decir que sean alimentos indispensables ó su vida vegetal.

Otra excepción de materia orgánica asimilada por los vegetales nos ha dado á conocer el ilustrado Ingeniero de Montes D. Esteban Boutelon en sus dos magníficas conferencias sobre la teoría y la práctica de los inertos; pero en un todo conforme con la opinión de dicho Sr. Boutelon, estas excepciones no destruyen la regla general.

Sumando los pesos de oxígeno, hidrógeno, azufre y carbono, se ve que la naturaleza provee casi gratuitamente á las plantas del 94 al 95 por 100 de su peso total. Falta ahora demostrar si la naturaleza auxiliada del estiércol, puede suministrar todo el ázoe que deben asimilar las plantas, aun suponiendo una cosecha máxima, sin que el labrador tenga que preocuparse de su adquisición.

El ázoe ó hidrógeno que asimilan las plantas, procede del amoniaco y del ácido nítrico contenidos en el aire y en el suelo.

Aprovechando el estiércol, no se desenvuelve al suelo más que una parte del ázoe que las plantas han asimilado en cada cosecha, y la devolución no es completa porque no se utiliza el que se pierde con el grano.

Este ázoe perdido con el grano, es preciso devolverlo al suelo? Esta es una de las cuestiones que han preocupado á los labradores por espacio de muchos siglos, pero que afortunadamente ha resuelto la agricultura moderna de una manera satisfactoria como tendremos ocasion de juzgar.

La naturaleza no produce minas de ázoe. Entre los productos azoados naturales, se encuentran los nitros ó salitres de la India y del Perú, que además de tener su aplicación en varias industrias, es su precio tan eleva-

do que no puede soportarlo la agricultura. Hasta hoy no se ha encontrado un procedimiento económico para fabricar el amoniaco y sus sales, y estos productos, preparados por la industria, tienen su precio muy elevado; de modo que en general hay que renunciar á su empleo.

Los orígenes que suministran el ázoe á las plantas, tienen un gran interés, y me parece conveniente ampliar aun más este estudio que derrama una luz vivísima sobre el aumento de productos azoados que proporciona gratis la naturaleza.

El ázoe, dije en mi conferencia anterior, se encuentra en el aire formando próximamente cuatro quintas partes del aire atmosférico; pero no se había podido demostrar que se asimilaba directamente; hoy llaman mucho la atención los curiosos experimentos de Berthelot, en los que este sábio catedrático del Instituto de Francia afirma que el ázoe es asimilado directamente por las plantas bajo la influencia de la electricidad atmosférica.

El ázoe existe en el aire bajo forma de amoniaco y de ácido nítrico, producido por la electricidad atmosférica, hecho perfectamente probado y nunca negado por ningún químico. Además se forman estos productos azoados al descomponerse el ácido carbónico por las partes verdes de las plantas, ó sea la clorófila; el carbono es asimilado y el oxígeno que se desprende en estado naciente y en estado eléctrico, forma el amoniaco y el ácido nítrico ó nitroso; la única divergencia entre los químicos y los agrónomos está en apreciar la cantidad que se forma de estos productos azoados.

Yo creo que es muy variable esta cantidad; en primer lugar, después de la mayor ó menor cantidad de electricidad atmosférica, y en segundo lugar, esta cantidad de productos azoados que se forma por el oxígeno electrizado, ó sea el ozono, será proporcionalmente al mismo ozono puesto en libertad, que es la causa que lo produce, ó lo que es lo mismo, crece la cantidad de productos azoados con la mayor asimilación de carbono, ó dicho aun con más claridad, con el aumento de las cosechas.

El segundo origen de formación de productos azoados que proporciona gratuitamente la naturaleza, es el amoniaco y ácido nítri-

co, arrostrado por el agua de lluvia: también están aquí de acuerdo los químicos y los agrónomos en que el suelo recibe por la acción benéfica de las lluvias cierta cantidad de productos azoados: la única divergencia está en apreciar la cantidad que recibe la hectárea como término medio.

Estos dos orígenes eran en concepto de Liebig suficientes para recompensar el ázoe que se pierde con el grano en la mayoría de los cultivos, y esta exageración se disculpa, porque este sábio químico había observado que las cosechas tenían siempre mayor cantidad de ázoe que la del abono empleado, y como no se conocían otros oxígenos, era lógico pensar que el aire y el agua de lluvia solos, suministraban todo el ázoe perdido con el grano.

Por eso cuando el célebre Schönbain dió á conocer sus experimentos, demostrando que el fósforo, el carbono y todos los cuerpos combustibles al arder en contacto del aire, además del producto de la combustión se originan amoníaco y ácido nítrico, hizo exclamar á Liebig:—«¡Gracias á Dios que me ha prolongado la vida algunos años para presenciarse estos bellos experimentos que me permiten hoy explicar el aumento de ázoe observado en las cosechas!»

(Se continuará.)

MISCELÁNEAS.

El *Albán Médico de Guatemala* publica un meditado y buen artículo sobre la triquina, del que tomamos lo que en él se dice acerca de su tratamiento.

El preventivo consiste: 1.º en *cuidar de la alimentación y limpieza de los cerdos*, teniendo en cuenta que los que se crían en los corrales y en las cuadras son los más expuestos á padecer la triquina, porque comen restos de otros animales que pueden infestarlos, y sobre todo si hay ratas en los lugares en que se les mantiene; 2.º *inspeccionar con el microscopio la carne de cerdo*, puesto que, por la pequeñez de estos gusanos, no es posible examinarla con la simple vista, no más en los casos en que se encuentren quistes impregnados de sustancia calcárea, y 3.º *no comer nunca la*

carne de cerdo triquinado si no está bien salada, bien ahumada ó perfectamente cocida; pero mejor será, como se dijo antes, dejar de usarla para evitar los peligros de una enfermedad de esa naturaleza, y los desórdenes de la digestión, cólicos y diarreas, á que están expuestas las personas que comen esta carne alterada, á pesar de las cuidadosas preparaciones á que se le sujete.

El *tratamiento curativo*, preconizado por M. Küchen Meister durante el primer período, consiste: al principio, calomelanos y jalapa; al día tercero, polvo de jalapa y polvo de he-lecho macho, de cada uno de 2 á 8 gramos; repetir la misma dosis una vez; mas si no ha producido efecto purgante suficiente, administrar en seguida la trementina de Venecia, muchas veces al día.

En el segundo y tercer período, no habiendo ningún remedio que mate las triquinas que penetran en los músculos, no queda otra indicación, según Rodet, que dar al enfermo las fuerzas necesarias para atravesar la larga convalecencia en que va á entrar, prescribiéndole los tónicos, los ferruginosos, el ejercicio y una buena alimentación.

La *Escuela-modelo*.—Dan cuenta algunos periódicos del hecho censurable verificado por los alumnos de la Universidad Central, adelantando las vacaciones de Navidad, y faltando á algunas clases desde el día 9 del actual.

La cosa merece efectivamente serias censuras por parte de la prensa, cómo la merecen todos aquellos actos de indisciplina escolar que revelan un notabilísimo estado de atraso.

La *Escuela de Veterinaria de Madrid*, de quien nadie se ha ocupado hasta hoy, entiendo de el asunto de otra manera bien distinta, pues nos consta que desde el día 16 de este mes, no hay una sola clase en dicho establecimiento, aunque ha ido alguno que otro estudiante con el deseo propio de oír las luminosas explicaciones que allí se reciben.

¿No es esto suficiente para que sea una *Escuela-modelo*, como dijo hace poco tiempo un periódico?

Si de los 8 meses del curso, se rebajan uno y medio de domingos y días sueltos de fiesta, y otro de vacaciones de Navidad, otro de Se-

mana santa y otro de enfermedades y ausencias, vienen á resultar poco más de cuatro meses de lección en cada año.

¿No creen nuestros lectores que por este camino es imposible ir á ninguna parte?

Nuestros lectores sí lo creerán; pero lo entiende de otro modo la *Escuela-modelo*.

¡Cosas de España!—Suelen decir los extranjeros, cuando tienen noticia de algunos fenómenos, de los que con tanta frecuencia se observan en nuestro país, ¡cosas de España!

Y tienen razon que les sobra en la mayor parte de las ocasiones.

Por ejemplo: paga el Erario un edificio para la Escuela de Veterinaria de Madrid, y adviértase que el Erario paga siempre con dinero del contribuyente, y este edificio, dedicado única y exclusivamente á la enseñanza Veterinaria, sirve tambien para que una sociedad particular, *La Union Veterinaria*, inaugure en él sus sesiones, con el plausible objeto de aprovechar la ocasio de dar á la tal sociedad un carácter semi-oficial que no ha tenido nunca ni tiene hoy.

Otro ejemplito: Van algunos estudiantes á la Escuela misma, creyendo que las vacaciones no comienzan desde el 16 de Diciembre; pero se equivocan grandemente; ya no asisten alumnos ni Profesores; mas en cambio se anuncia una reunion de escolares veterinarios, es decir, de alumnos de la dicha Escuela.

¿Qué quiere decir todo esto?

¡Cosas de España!

Hemos recibido el número 11 de la *Revista Popular de Conocimientos útiles* que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable *Revista*, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algun consejo útil de facilísima é inmediata aplicacion, y además porque es la más barata que se publica.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 reales al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

SECCION DE NOTICIAS ÚTILES.

Nuestro querido compañero de Santo Domingo de la Calzada, D. Silvestre Quintanilla, nos remite las siguientes noticias acerca de los precios que han alcanzado los ganados en la fiera celebrada recientemente en aquella localidad:

«Mulas de 3 á 5 años, alzada un metro y cincuenta centímetros en adelante, desde 900 á 1.100 pesetas.

Mulas de año y medio á dos años, de 500 á 600 pesetas.

Lechales de 300 á 400 pesetas.

Caballos de un metro cincuenta centímetros, de 500 á 600 pesetas.

Yeguas de la misma alzada, de 600 á 700.

Petros de 2 á 3 años y de un metro cuarenta y seis centímetros á cincuenta, de 700 á 800 pesetas. Los de leche á 100 y 150.

El ganado vacuno, la mayor parte de muerte ó cebado, de 250 á 275 pesetas.

Estos han sido los precios más generales, aunque con algunas pequeñas diferencias.

Agradecemos al Sr. Quintanilla sus buenos deseos por corresponder, como lo ha hecho, á nuestra invitacion inserta en el número 121 de este periódico, é insistimos en rogar á nuestros lectores que nos comuniquen cuantas noticias adquieran respecto del particular. Así lograremos ir poniendo en comunicacion unas provincias con otras, y con el tiempo llegaremos á establecer un servicio utilísimo para todos, profesores, ganaderos, agricultores y tratantes.

SECCION DE ANUNCIOS.

TRATADO DE PATOLOGIA INTERNA, por S. Jaccoud, profesor de Patología en la Facultad de medicina de Paris, etc.: obra acom-

pañada de grabados y láminas cromolitografiadas. Traducida por los doctores D. Joaquín Gassó, segundo ayudante médico honorario del cuerpo de Sanidad militar, y D. Pablo León y Luque, antiguo interno de la Facultad de medicina de Madrid.—Tercera edición, considerablemente aumentada. Madrid, 1880.

La tercera edición de esta importantísima obra, considerablemente aumentada, se publicará en tres tomos, divididos en seis partes.

Se ha repartido la segunda parte del tomo primero.

Se hallará de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

EL INDISPENSABLE

Á LOS

VETERINARIOS.

LIBRO UTILÍSIMO Y DE FRECUENTE CONSULTA PARA LOS

PROFESORES,

POR

DON RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.

Consta de 448 páginas en 8.º, y las principales materias que contiene son las siguientes:

Un *Memorial de Patología y Terapéutica*, ó descripción de las enfermedades que suelen atacar á los animales domésticos, síntomas y tratamiento adecuado.

Formulario, Posología y materia Médica, ó descripción de los medicamentos usados en veterinaria, propiedades, usos y las recetas y fórmulas correspondientes á cada enfermedad.

Parte legislativa: Profesores de Veterinaria, Reglamento de las Escuelas, Tarifa de honorarios, Inspectores de carnes y Tarifa de los sueldos que le corresponden; Subdelegaciones, obligaciones y derechos afectos al cargo de subdelegado: epidemias, epizootias, disposiciones varias que se han adoptado para combatirlas, vacunación, disposiciones referentes á la vacunación de los animales; hidrofobia: síntomas en cada especie, medios para prevenirla ó curarla. Comprende además

esta sección el Reglamento para establecimientos de vacas, burras de leche, cabras y ovejas, y extractos de Reales órdenes y decretos sobre intrusiones, extracción de animales muertos en las poblaciones, pago de reconocimientos en las aduanas y de toros para la lidia y, en fin, de todo cuanto á los veterinarios concierne.

El Microscopio: Estudio sobre este necesario instrumento, sus diferentes clases y accesorios, modo de usarlo, precios, etc.

Tarifa farmacéutica: Precios vigentes marcados á los medicamentos simples y compuestos, cuyo conocimiento interesa á los profesores para calcular el valor de sus recetas.

Veinticuatro modelos de los documentos que con más frecuencia tienen que extender los Profesores, con los cuales se les facilita y allana su redacción.

Vacios redhibitorios.

Consejos higiénicos referentes á las habitaciones, alimentos y fumigaciones desinfectantes.

Y Bibliografía ó ligero apunte de las pocas obras de Veterinaria que en castellano existen.

Fácil es comprender por este resumen la utilidad del libro que anunciamos: no necesitamos encarecerla.

Precios: En toda España y encuadernado en rústica, **4 pesetas**. Para los suscritores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, **3 pesetas** y **50 céntimos**.

Puntos de venta: En casa del autor, Cava-Alta, 9, principal derecha, Madrid, y en las principales librerías.

EL HERRADO.

Motivos que se oponen á su separación de la Medicina Veterinaria según la ciencia, la razón y la justicia.

POR DON JOSÉ ROBERT Y SERRAT,
D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.

Este interesante trabajo, contenido en un folleto de 104 páginas en 4.º, la dedicatoria

ria á los Veterinarios españoles, y un prólogo, se vende en la Redaccion de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, y en las principales librerías de Madrid al reducidísimo precio de una peseta para los suscritores á este periódico, y de una peseta veinticinco céntimos para los que no lo sean.

Para dar una idea aproximada de dicho folleto, estampamos á continuación las materias que abraza:

Breves consideraciones acerca del origen del herrado.—De la Veterinaria: Partes en que se divide su estudio: Anatomía: El estudio del casco y de las partes contenidas en él pertenecen á esta rama fundamental de la ciencia.—Fisiología de las funciones del casco: Importancia del casco y de los órganos que con él tienen íntima relacion.—Patología de las enfermedades ocasionadas por el mal método de herrar.—Patología de algunas afecciones que pueden depender del herrado, y que casi siempre necesitan de este para su curacion.—Garbarro.—Del cuarto.—Ceños, Escarza.—Hormiguillo, Raza.—Casco palmitieso.—Tratamiento del carcinoma.—Infosura: Cascos anormales por su conformacion, cualidades y defectos de aplomo.—Clasificacfon general de las enfermedades y defectos del casco.—Higiene para la conservacion del casco normal y reglas auxiliares para combatir sus dolencias.—Origen de las ideas separatistas.—La separacion del herrado multiplicaria las intrusiones.—Argumentos separatistas.—¿Son incompatibles el trabajo intelectual y el físico?—Defender la separacion de la Medicina veterinaria y del herrado es pedir la ruina de la mayor parte de los profesores establecidos.—Importancia de las prácticas veterinarias: influencia que el forjado y herrado ejercen para adquirirlas.—Verdaderas causas de la visible decadencia de la profesion veterinaria.

ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE VETERINARIA

POR

DON JOSÉ ROBERT Y SERRAT,

Catedrático de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza,

Esta magnífica obra, útil para los profesio-

res veterinarios, así como para los alumnos de esta facultad, se vende al precio de 85 reales, franca de porte. Consta de dos tomos con 263 grabados intercalados en el texto. Los pedidos al autor, en Zaragoza, San Antonio Abad, 6 y 7, 2.º derecha.

GUIA

DEL VETERINARIO INSPECTOR DE CARNES,

POR

D. Juan Morcillo Olalla,

Veterinario de primera clase, sócio honorario de la Academia Central Española de Veterinaria, vocal de la Junta municipal de Sanidad, Subdelegado é Inspector de carnes de Játiva.

SEGUNDA EDICION.

Esta obra se halla de venta al precio de 30 reales, en las librerías siguientes: Madrid, Saturio Martinez, Carretas, 33; Játiva, Blas Bellver, calle de Vallés, 13; Córdoba, Lozano, calle de la Féria; Valencia, Mariana, Hierros de la Lonja; Barcelona, Oliveres, calle de Escudillers; Alcoy, Martí.

Anuario de Medicina y Cirujía prácticas para 1880.—Es un tomo en 8.º de más de 650 páginas con 33 grabados intercalados en el texto, y contiene un resumen de los trabajos publicados en 1879 por D. Estéban Sanchez de Ocaña, catedrático de Clínica Médica en la Universidad central.

Este interesante libro, de gran utilidad para el médico práctico, se halla de venta en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10; y en las demás librerías importantes del reino, al precio de 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

ESTABLECIMIENTOS TIPOGRÁFICOS DE M. MINUESA,
Juanolo, 19, y Ronda de Embajadores, 19.